

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que, el señor profesor **CARLOS ALFREDO PAREDES**, educador de varios establecimientos formativos primarios y secundarios del cantón Playas, se ha distinguido durante **40 AÑOS** por su actividad docentes al servicio de la niñez y juventud;

Que, es deber del H. Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer y estimular el aporte entregado a la sociedad y docencia del país por el fallecido señor profesor **CARLOS ALFREDO PAREDES**; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales:

ACUERDA

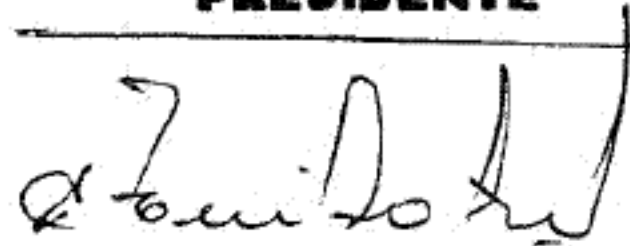
Exaltar la memoria del educador, señor profesor **CARLOS ALFREDO PAREDES** y recomendar su nombre a las futuras generaciones docentes del cantón y de la provincia.

Expedir el presente Acuerdo de Reconocimiento en su Homenaje.

El señor ab. **Hugo Quevedo Montero**, Presidente del H. Congreso Nacional, entregará el presente Acuerdo póstumo a los familiares del ilustre decesado, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de enero del año dos mil uno.


AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


ANDRÉS AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL